PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio 20 Abril de 2026

Señor (a)

JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR.9037433**

Coordinadora Académica

Centro de Industria y Servicio del Meta Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de abril de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9037433 del año 2026

Luz Dary Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30083375 de Villavicencio Meta, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y Servicios del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Un primer pago por 27 días del mes de febrero por un valor de TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($3.296.294) B) Nueve (09) pagos iguales de marzo a noviembre por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 3.662.548) C) Un último pago por 10 días de Diciembre por un valor de UN MILLON DOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.220.850)

Plazo: Será hasta el 10 de diciembre de 2026.

Objeto :

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el MANICURA.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se	Explicar y dar instrucciones a los aprendices y apoyar cuando tengan dificultades durante el proceso de formación en los diferentes lugares de formación.	Anexo 1 Lista de asistencias de aprendices en formación

	encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		
2	*Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje*	Prueba orientada a medir la precisión manual, la destreza en movimientos pequeños y el equilibrio durante la ejecución de tareas específicas.	Anexo 2 Prueba orientada a medir la precisión manual, la destreza en movimientos pequeños y el equilibrio.
3	*Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA*	Durante el período reportado no se desarrollaron actividades productivas.	No hay evidencia
4	*Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.*	Verifique que los aspirantes al curso complementario se encontraran registrados en la plataforma de Sofía plus o betowa.	Anexo 3 pantallazos Sofia Lista de Aprendices en Sofia plus
5	*Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.*	Se realizaron desplazamientos a diferentes municipios con el propósito de impartir el curso complementario, garantizando la cobertura y ejecución de la formación.	Anexo 4 Agenda de desplazamiento a formación.
6	*Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la*	El juicio valorativo de los aprendices respecto al resultado de aprendizaje aún no se ha emitido, ya que no he terminado la formación.	No hay evidencia

	entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.		
7	*Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.*	Se utilizaron herramientas de apoyo al inicio de las clases aplicando conocimientos previos de los principiantes que asistieron a la formación. Guías de práctica y uñas postizas.	Anexo 5 Test de conocimientos previos Guias
8	*Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.*	Gestión de materiales para la formación de curso complementario tendencias en decoración en manicura y pedicura.	Anexo 6 Lista de materiales para ejecutar la formación.
9	*Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias*	No se convocaron ni se llevaron a cabo reuniones mensuales de seguimiento operativo del programa	No hay evidencia.
10	*Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.*	Durante este periodo no se realizaron ningunos eventos	
11	*Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados*	Se presenta el informe de acuerdo con lo requerido.	Anexo 8 Informe de ejecución contractual

12	*Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente*	Esta obligación no aplicó en el período reportado, ya que no se asignaron bienes del SENA ni de terceros para el desarrollo de las actividades del contrato.	No hay evidencia
13	*Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado*	Esta obligación no aplicó en el período reportado, ya que no se asignaron aprendices en etapa productiva durante el mes, por lo tanto no se realizaron procesos de seguimiento ni evaluación.	No hay evidencia
14	*Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique..*	En cursos complementarios, esta obligación no aplica, porque los aprendices no están sujetos a procesos formales de reintegros, traslados, aplazamientos o deserciones bajo el Reglamento del Aprendiz.	No hay evidencia
15	*Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del*	No se realizó la obligación debido a que no fue	No hay evidencia

	sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	requerido para el mes de Marzo	
16	*Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida*	Esta obligación no aplicó en el período reportado, ya que el curso complementario atendido no requiere participación en proyectos de formulación o ejecución.	No hay evidencia
17	*Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.*	Respetar la dignidad y los derechos de todas las personas con las que interactúa, se promueve un ambiente de trabajo inclusivo con aprendices	Anexo 9 Ambiente de trabajo inclusivo

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No **6016454559** de la planilla, operador SOI y periodo abril de 2026 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites"G)

Cordialmente,

Evidencias en 10 folios

Cordialmente,



Firma

Luz Dary Ramirez
Contratista Instructora Sena
C.C. No. 30083375

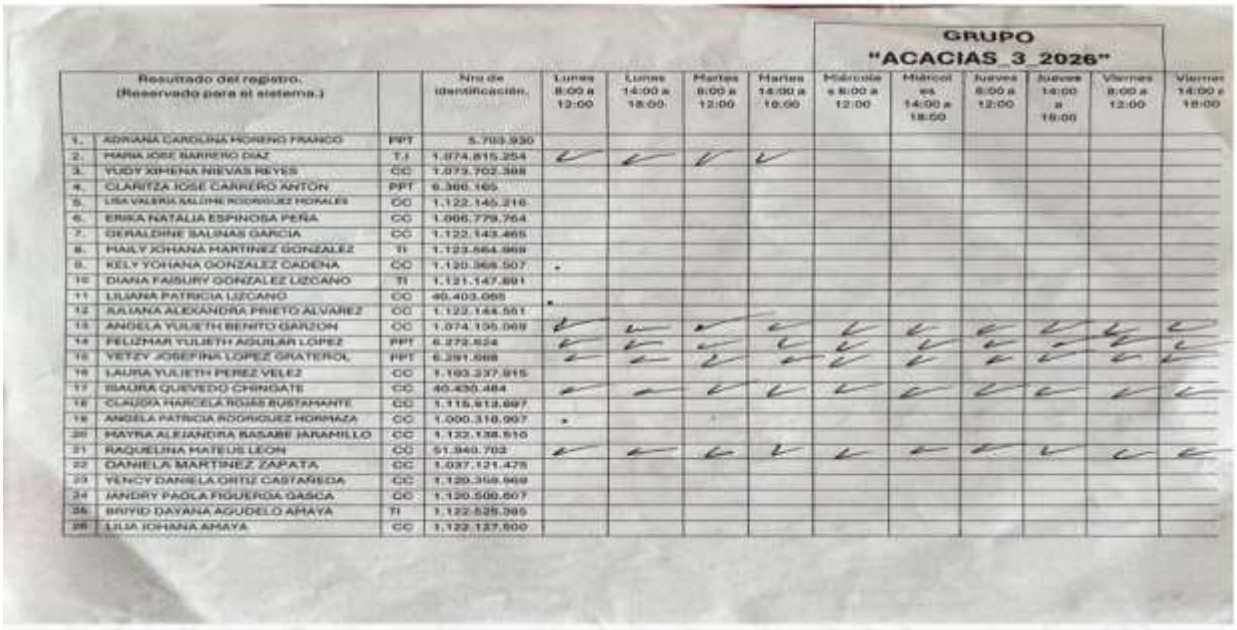
Recibí a satisfacción:

Firma

JOHANA CRISTINA VASQUEZ DIAZ
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.9037433 del año 2026 del año 2026
Coordinadora Académica de Servicios del Sena Villavicencio

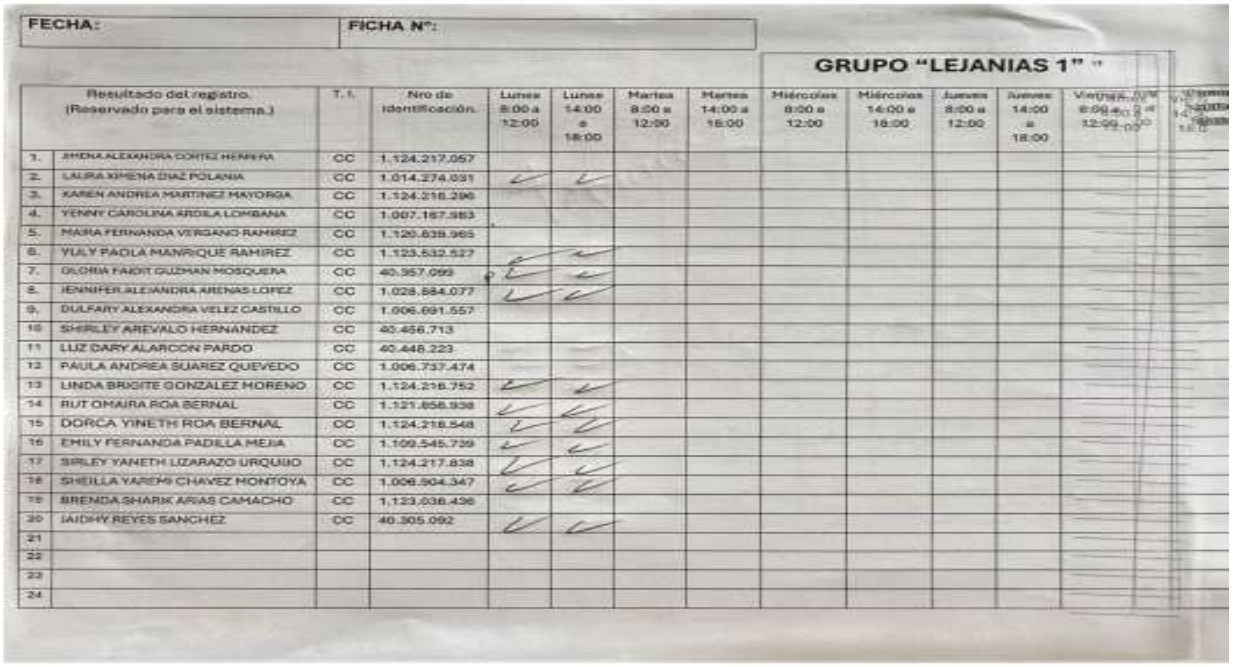
EVIDENCIAS

Anexo 1
Relacionado con la obligación contractual N.1



GRUPO "ACACIAS_3_2026"

	Resultado del registro. (Reservado para el sistema.)		Nro de identificación.	Lunes 8:00 a 12:00	Lunes 14:00 a 18:00	Martes 8:00 a 12:00	Martes 14:00 a 18:00	Miércoles 8:00 a 12:00	Miércoles 14:00 a 18:00	Jueves 8:00 a 12:00	Jueves 14:00 a 18:00	Viernes 8:00 a 12:00	Viernes 14:00 a 18:00
1.	ADRIANA CAROLINA MORENO FRANCO	PPT	5.703.930										
2.	MARIA JOSE BARRERO DIAZ	T.I	1.074.815.254	✓	✓	✓	✓						
3.	YUDY XIMENA NIEVAS REYES	CC	1.073.702.388										
4.	CLARITZA JOSE CARRERO ANTON	PPT	6.366.165										
5.	LISA VALERIA SALDIVE RODRIGUEZ MORALES	CC	1.122.145.216										
6.	ERIKA NATALIA ESPINOSA PEÑA	CC	1.066.779.764										
7.	GERALDINE SALINAS GARCIA	CC	1.122.143.465										
8.	MAILY JOHANA MARTINEZ GONZALEZ	TI	1.123.564.968										
9.	KELY YOHANA GONZALEZ CADENA	CC	1.120.368.507	•									
10	DIANA FAISURY GONZALEZ LIZCANO	TI	1.121.147.891										
11	LILIANA PATRICIA LIZCANO	CC	40.403.065	•									
12	JULIANA ALEXANDRA PRIETO ALVAREZ	CC	1.122.144.551										
13	ANGELA YULIETH BENITO GARZON	CC	1.074.135.069	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	FELIZMAR YULIETH AGUILAR LOPEZ	PPT	6.272.824	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	YETZY JOSEFINA LOPEZ GRATEROL	PPT	6.291.668	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	LAURA YULIETH PEREZ VELEZ	CC	1.193.237.915										
17	ISAURA QUEVEDO CHINCATE	CC	40.430.484	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	CLAUDIA MARCELA ROJAS BUSTAMANTE	CC	1.115.913.697										
19	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ HORRAZA	CC	1.000.310.997	•									
20	MAYRA ALEJANDRA BASABE JARAMILLO	CC	1.122.138.510										
21	RAQUELINA MATEUS LEON	CC	51.940.703	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	DANIELA MARTINEZ ZAPATA	CC	1.037.121.478										
23	YENCY DANIELA ORTIZ CASTAÑEDA	CC	1.120.368.969										
24	JANDRY PAOLA FIGUEROA GASCA	CC	1.120.500.607										
25	BRIYID DAYANA AGUDELO AMAYA	TI	1.122.535.395										
26	LILIA JOHANA AMAYA	CC	1.122.137.600										

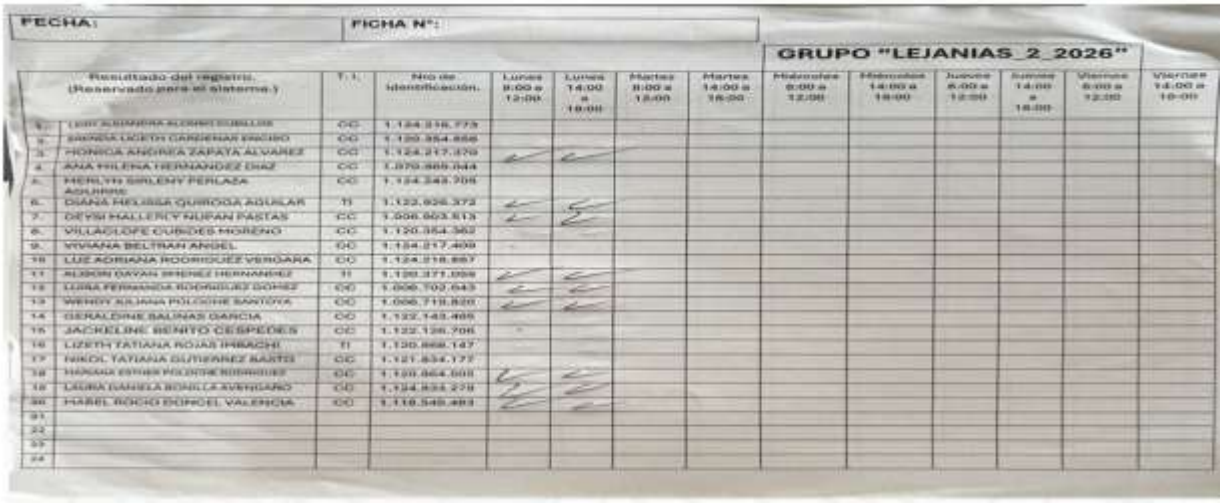


FECHA:

FICHA N°:

GRUPO "LEJANIAS 1" "

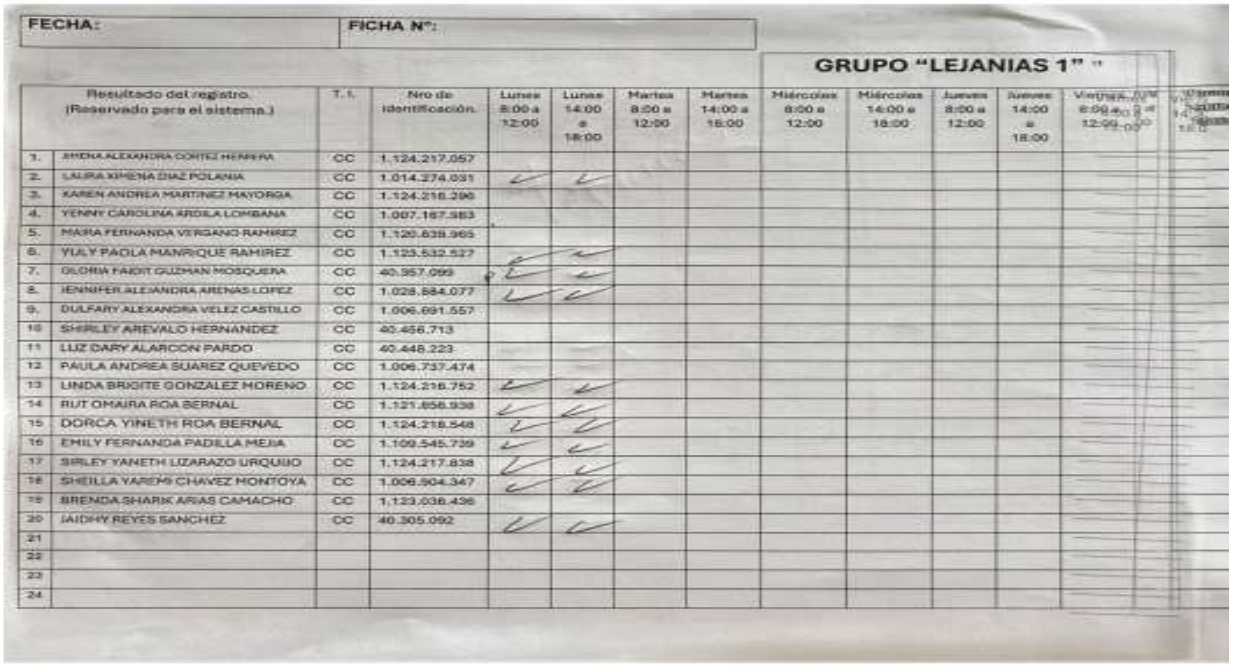
	Resultado del registro. (Reservado para el sistema.)	T. I.	Nro de identificación.	Lunes 8:00 a 12:00	Lunes 14:00 a 18:00	Martes 8:00 a 12:00	Martes 14:00 a 18:00	Miércoles 8:00 a 12:00	Miércoles 14:00 a 18:00	Jueves 8:00 a 12:00	Jueves 14:00 a 18:00	Viernes 8:00 a 12:00
1.	JIMENA ALEXANDRA CORTEZ HERRERA	CC	1.124.217.057									
2.	LAURA XIMENA DIAZ POLANIA	CC	1.014.274.031	✓	✓							
3.	KAREN ANDREA MARTINEZ MAYORGA	CC	1.124.216.296									
4.	YENNY CAROLINA ARDILA LOMBANA	CC	1.007.167.383									
5.	MAIRA FERNANDA VERGANO RAMIREZ	CC	1.120.839.965									
6.	YULY PAOLA MANRIQUE RAMIREZ	CC	1.123.532.527	✓	✓							
7.	GLORIA FAIDIT GUZMAN MOSQUERA	CC	40.357.099	✓	✓							
8.	JENNIFER ALEJANDRA ARENAS LOPEZ	CC	1.028.884.077	✓	✓							
9.	DULFAIRY ALEXANDRA VELEZ CASTILLO	CC	1.006.691.557									
10	SHIRLEY AREVALO HERNANDEZ	CC	40.456.713									
11	LUZ DARY ALARCON PARDO	CC	40.448.223									
12	PAULA ANDREA SUAREZ QUEVEDO	CC	1.006.737.474									
13	LINDA BRIGITE GONZALEZ MORENO	CC	1.124.216.752	✓	✓							
14	RUT OMAIRA ROA BERNAL	CC	1.121.856.938	✓	✓							
15	DORCA YINETH ROA BERNAL	CC	1.124.218.548	✓	✓							
16	EMILY FERNANDA PADILLA MEJIA	CC	1.109.545.739	✓	✓							
17	SIRLEY YANETH LIZARAZO URQUIJO	CC	1.124.217.838	✓	✓							
18	SHEILLA YAREMI CHAVEZ MONTOYA	CC	1.006.504.347	✓	✓							
19	BRENDA SHARIK ARIAS CAMACHO	CC	1.123.038.436									
20	JAIDHY REYES SANCHEZ	CC	40.305.092	✓	✓							
21												
22												
23												
24												



FECHA: FICHA N°:

GRUPO "LEJANIAS_2_2026"

	Resultado del registro. (Reservado para el sistema.)	T. I.	Nro de identificación.	Lunes 8:00 a 12:00	Lunes 14:00 a 18:00	Martes 8:00 a 12:00	Martes 14:00 a 18:00	Miércoles 8:00 a 12:00	Miércoles 14:00 a 18:00	Jueves 8:00 a 12:00	Jueves 14:00 a 18:00	Viernes 8:00 a 12:00	Viernes 14:00 a 18:00
1.	LUZ ADRIANA ALDANA CUELLAR	CC	1.124.216.773										
2.	BRENDA LICETH CARDENAS ERCIBO	CC	1.120.354.656										
3.	MONICA ANDREA ZAPATA ALVAREZ	CC	1.124.217.370	✓	✓								
4.	ANA YULENA HERNANDEZ DIAZ	CC	1.070.965.044										
5.	MERLYN SIRLENY PERLAZA AGUIRRE	CC	1.124.343.706										
6.	DIANA MELISSA QUIROGA AGUILAR	TI	1.123.926.372	✓	✓								
7.	DEYSI HALLERLY NUPAN PASTAS	CC	1.006.903.513	✓	✓								
8.	VILLALOPE CUBIDES MORENO	CC	1.120.354.362										
9.	VIVIANA BELTRAN ANGEL	CC	1.124.217.409										
10.	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ VERGARA	CC	1.124.218.887										
11.	ALISON DAYAN JIMENEZ HERNANDEZ	TI	1.120.371.059	✓	✓								
12.	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ GOMEZ	CC	1.006.702.643	✓	✓								
13.	WENDY JULIANA POLOCHE SANTOYA	CC	1.006.718.820	✓	✓								
14.	GERALDINE SALINAS GARCIA	CC	1.122.143.489										
15.	JACKELINE BENITO CESPEDES	CC	1.122.126.706										
16.	LIZETH TATIANA ROJAS IMBACHI	TI	1.120.669.147										
17.	NIKOL TATIANA GUTIERREZ BANTE	CC	1.121.834.177										
18.	HANNA ESTHER POLOCHE RODRIGUEZ	CC	1.120.864.008	✓	✓								
19.	LAURA DANIELA BONILLA AVENDAÑO	CC	1.124.834.278	✓	✓								
20.	MABEL ROCIO DONCEL VALENCIA	CC	1.118.548.483	✓	✓								
21													
22													
23													
24													



FECHA: FICHA N°:

GRUPO "LEJANIAS 1" "

	Resultado del registro. (Reservado para el sistema.)	T. I.	Nro de identificación.	Lunes 8:00 a 12:00	Lunes 14:00 a 18:00	Martes 8:00 a 12:00	Martes 14:00 a 18:00	Miércoles 8:00 a 12:00	Miércoles 14:00 a 18:00	Jueves 8:00 a 12:00	Jueves 14:00 a 18:00	Viernes 8:00 a 12:00
1.	JHENA ALEXANDRA CORTEZ HERRERA	CC	1.124.217.057									
2.	LAURA XIMENA DIAZ POLANIA	CC	1.014.274.031	✓	✓							
3.	KAREN ANDREA MARTINEZ MAYORGA	CC	1.124.216.290									
4.	YENNY CAROLINA ARDILA LOMBANA	CC	1.007.167.383									
5.	MARIA FERNANDA VERGANO RAMIREZ	CC	1.120.839.965									
6.	YULY PAOLA MANRIQUE RAMIREZ	CC	1.123.532.527	✓	✓							
7.	GLORIA FAIDIT GUZMAN MOSQUERA	CC	40.357.099	✓	✓							
8.	JENNIFER ALEJANDRA ARENAS LOPEZ	CC	1.028.884.077	✓	✓							
9.	DULFARY ALEXANDRA VELEZ CASTILLO	CC	1.006.691.557									
10.	SHIRLEY AREVALO HERNANDEZ	CC	40.456.713									
11.	LUZ DARY ALARCON PARDO	CC	40.448.223									
12.	PAULA ANDREA SUAREZ QUEVEDO	CC	1.006.737.474									
13.	LINDA BRIGITE GONZALEZ MORENO	CC	1.124.218.752	✓	✓							
14.	RUT OHAIRA ROA BERNAL	CC	1.121.656.938	✓	✓							
15.	DORCA YINETH ROA BERNAL	CC	1.124.218.548	✓	✓							
16.	EMILY FERNANDA PADILLA MEJIA	CC	1.109.545.739	✓	✓							
17.	SIRLEY YANETH LIZARAZO URQUIJO	CC	1.124.217.838	✓	✓							
18.	SHEILLA YAREMI CHAVEZ MONTOYA	CC	1.006.904.347	✓	✓							
19.	BRENDA SHARIK ARIAS CAMACHO	CC	1.123.038.436									
20.	JAIDHY REYES SANCHEZ	CC	40.305.092	✓	✓							
21												
22												
23												
24												

Nota: Lista de asistencias de aprendices en formación

Anexo 2

Relacionado con la obligación contractual N.2



Nota: Test de equilibrio de motricidad fina

Anexo 3

Relacionado con la obligación contractual N.4





Nota: pantallazos Sofia Lista de Aprendices en Sofia plus

Anexo 4

Relacionado con la obligación contractual N. 5





Resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares aplicados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la	
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	META
DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro de Industria y Servicios del Meta
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	GENY ASTRID LEON CURREA
CARGO	Subdirectora
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ
CARGO	Coordinador Academico Servicios
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO	
RUTA	Villavicencio - Lejanías -Villavicencio FICHA N° 2483230
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Meta
DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro de Industria y Servicios del Meta
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Meta
ENTIDAD O EMPRESA:	SENA
CONTACTO	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	20 / 4 / 2026
FECHA FIN DESPLAZAMIENTO	24 / 4 / 2026
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Impartir los procesos de aprendizaje y formación profesional presencial de conformidad con el diseño curricular de dos cursos complementarios en tendencias en decoracion en manicura y pedicura dirigido a toda la comunidad del municipio de Lejanías
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	33. Realizar las demas actividadesgropias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual
2	Obligación 4 : Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de los fichas asignadas.

Nota: Agenda de desplazamiento a formación

Anexo 5

Relacionado con la obligación contractual N. 5





Nota Test de conocimientos previos Guías

Anexo 6

Relacionado con la obligación contractual N. 8



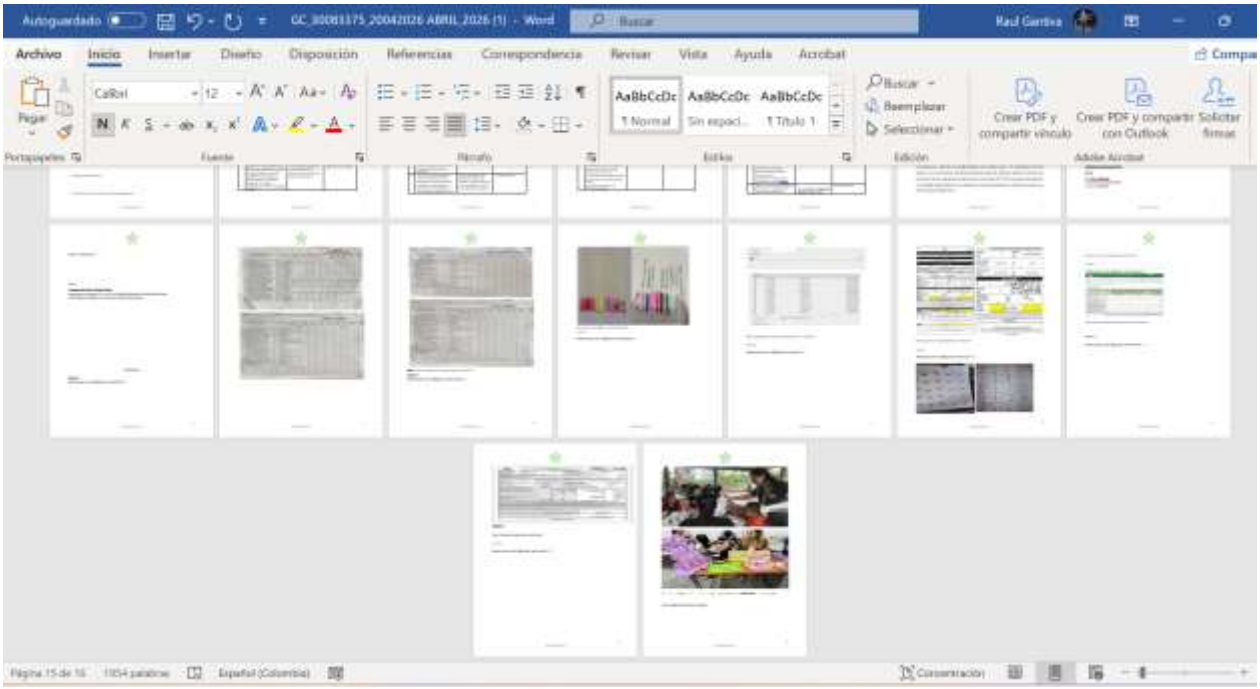
Nota: Lista de materiales para ejecutar la formación

Anexo 7

Relacionado con la obligación contractual N. 11



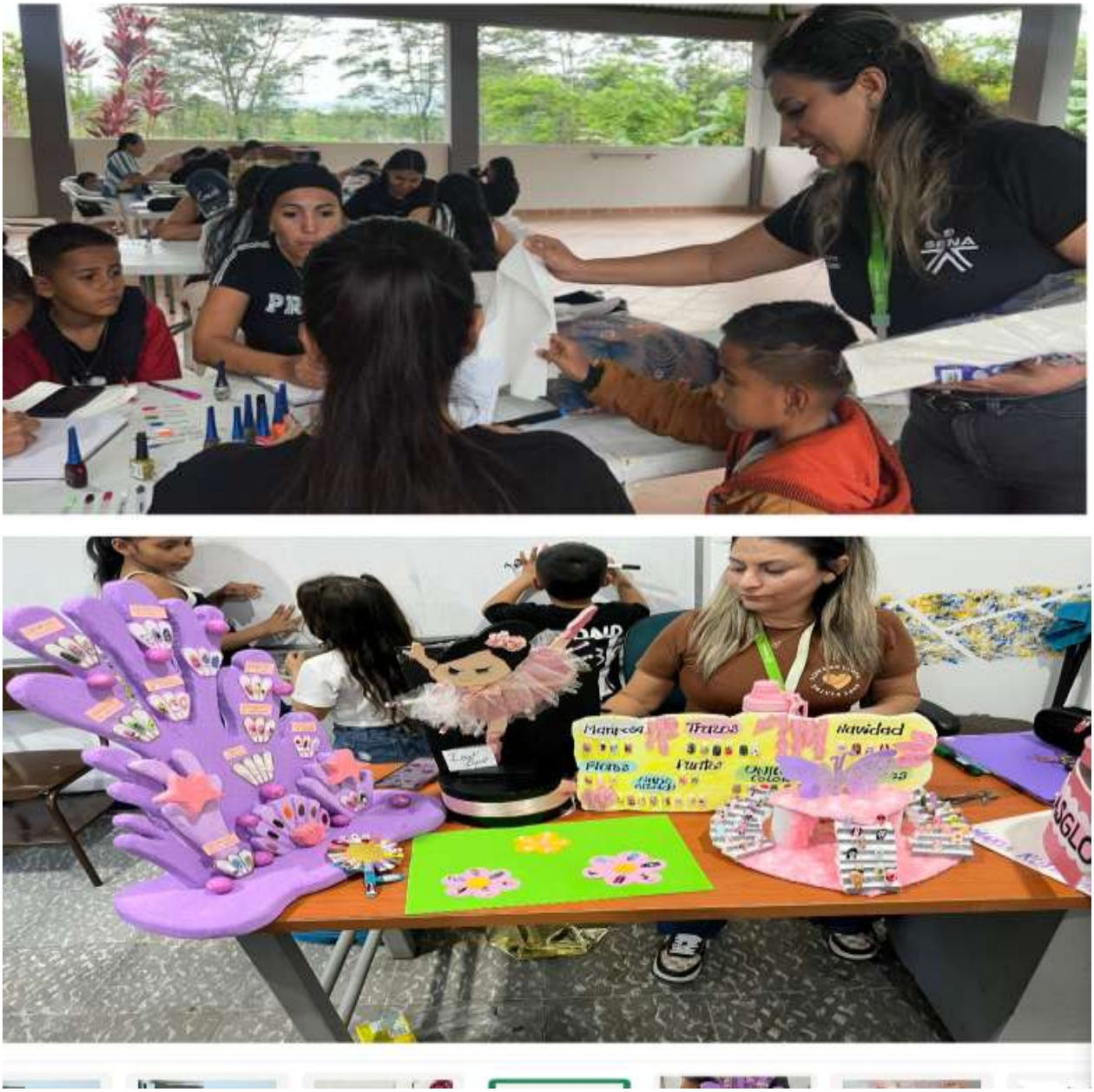
ANEXO 8



Nota: Informe de ejecución contractual

Anexo 8

Relacionado con la obligación contractual N. 17



Nota: Ambiente de trabajo inclusivo